

	Euros
Pasivo:	
Capital	4.207.084,73
Reservas	- 2.527.084,39
Total Pasivo	1.680.000,34

Córdoba, 15 de mayo de 2003.—D. Joseba Grajales Jiménez, en su condición de Liquidador único.—23.893.

FARMADATA, S. A.

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha de 7 de Marzo de 2.003 se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de Junio de 2.003, a las doce horas, en el Hotel Cuzco, sito en Paseo de la Castellana, número 133, de Madrid (Sala Yucatán) y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 16 de Junio del 2.003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.002, de la Empresa Farmadata, S.A., así como del informe de Gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados con relación a los anteriores puntos del Orden del día.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

A Coruña, 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Reviejo Ares.—22.006.

FEDERICO PATERNINA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Federico Paternina, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Mercantil sito en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, para el día 20 de Junio de 2.003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en el mercado directamente, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordes. Revocar y dejar sin efecto la autorización dada al Consejo por la Junta General de 3 de junio de 2.002, que no ha sido utilizada.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para que Amplie el Capital Social con las limitaciones y condiciones establecidas en el Artículo 153 de la Ley Sociedades Anónimas, y consecuentemen-

te, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para acordar la emisión de Obligaciones, Bonos y otros Valores, todo ello con las condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes, hasta un máximo de 18.030.363, 13 €.

Sexto.—Cese, Nombramiento y/o revocación de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Séptimo.—Creación de un nuevo artículo 12 (Bis) en los Estatutos Sociales, incorporación de las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas, que sean titulares de al menos 50 acciones y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento que conforme a derecho les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Documentación: Los señores accionistas tienen, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a examinar en el domicilio social en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11) y el de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales, el informe de gestión, y las demás propuestas, e informes preceptivos sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En Haro (La Rioja), 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Rosa Eguizabal Alonso.—23.229.

FENIDES INVERSIONES, SIMCAV, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 12:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Reducción del capital para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—23.951.

FIB ARCA FUTURA, S. A., SIMCAV

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 26 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas y sobre la obligación de los propios accionistas de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Diaz-Morera Puig-Sureda.—22.053.

FILMAX ENTERTAINMENT, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)

FILMAX EDITIONS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Filmax Entertainment, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y «Filmax Editions, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, celebradas ambas el 28 de marzo de 2003 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Filmax Entertainment, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal como sociedad absorbente y «Filmax Editions, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, así como la diso-

lución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tratarse de una fusión impropia, no procederá el aumento de capital de la sociedad absorbente.

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a la fecha de 31 de diciembre de 2002, debidamente aprobado en la propia Junta. A efectos contables la fusión surtirá efectos a partir de 1 de enero de 2003, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la sociedad absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las dos compañías, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Dado que no hay titulares de participaciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, no se otorga ningún derecho especial ni opción alguna de los mencionados en el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas a favor de administradores de las sociedades ni de expertos independientes.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las Sociedades con advertencia a los mismos del derecho que les asiste a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el proyecto y balance de fusión, así como a oponerse a dichos acuerdos dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 30 de marzo de 2003.—D. Julio Fernández Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «Filmax Entertainment, Sociedad Anónima» y de «Filmax Editions, Sociedad Limitada», D. Carlos Fernández Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración de «Filmax Entertainment, Sociedad Anónima» y de «Filmax Editions, Sociedad Limitada».—21.334. y 3.^a 26-5-2003

FINANCIERA BANSANDER, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (FIBANSA, S.I.M.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos (tercer piso) de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (Plaza Porticada), el día 30 de junio de 2003, a las 11:30 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002, y de la actuación del Consejo durante el mismo año.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación del Proyecto de Fusión entre CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA. Aprobación,

como balance de fusión, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2002; Aprobación de la fusión entre CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, FINANCIERA BANSANDER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA y NORTEÑA DE VALORES S.A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, mediante la absorción por CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA de las otras cuatro sociedades, con extinción de las entidades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA todo ello en base al Proyecto de Fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria. Informe, en su caso, de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Prestar conformidad y aprobar en lo menester las modificaciones que se van a introducir en los Estatutos de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA como consecuencia de la fusión, así como el aumento de capital que se acuerde para atender el canje de acciones.

Quinto.—Variaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso. Prestar conformidad y aprobar en lo menester el nombramiento de Administradores de CARTERA MOBILIARIA S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA como consecuencia de la fusión y con efecto al momento de la inscripción registral de la escritura de fusión.

Sexto.—Autorización expresa a miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta y en su caso para la interpretación, y subsanación, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de diez acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la Sociedad.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditores correspondiente al ejercicio 2002.

Los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.
- Informe de los administradores de las cinco sociedades sobre el Proyecto de Fusión.
- Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las cinco sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- Balance de fusión de las cinco sociedades verificado por los auditores de cuentas y los informes de éstos.

f) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los Estatutos sociales de CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, como consecuencia de la fusión.

g) Estatutos vigentes de las cinco sociedades.

h) Relación de los nombres, apellidos y edad, la nacionalidad y el domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como las mismas indicaciones respecto de quienes van a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio anteriormente indicado.

De igual forma y en relación con el punto cuarto del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos a que se refiere el artículo 144.1.c) y demás disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Menciones relativas al Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas:

A) Identificación de las entidades participantes de la fusión:

CARTERA MOBILIARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (CARMOSA S.I.M.) (Sociedad absorbente). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda, 9 y 10. Datos de Constitución: 5 de enero de 1970, por el Notario de Santander Don Antonio Vázquez Presedo, adaptados sus estatutos a la vigente Ley por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, libro: 32; folio: 132; hoja: 296; inscripción: 1. CIF: número A—39008347. Número Inscripción en CNMV: 5.

BANSALIBER S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Sociedad absorbida). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda 9 y 10. Datos Constitución: 27 de marzo de 1973 por el Notario de Madrid, Don Manuel Amorós González, adaptados sus estatutos a la vigente Ley por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, libro: 48; folio: 50; hoja: 386; inscripción: 1. CIF: A—39010038. Número Inscripción en CNMV: 7.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (CEIVASA, S.I.M.) (Sociedad absorbida). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda, 9 y 10. Datos Constitución: 2 de julio de 1968, por el Notario de Santander, Don Luis Fernández y Fernández, adaptados sus estatutos a la vigente ley, por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria libro: 92; folio: 12; hoja: 248; tomo: 204; inscripción: 1. CIF: A-39007497. Número inscripción en CNMV: 4.

FINANCIERA BANSANDER, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (FIBANSA S.I.M.) (Sociedad absorbida). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda, 9 y 10. Datos Constitución: 26 de enero 1966, por el Notario de Madrid, Don Alejandro Bérnago Llabrés, adaptados sus estatutos a la vigente ley, por escritura autorizada en Santander por el Notario Don José María de Prada Guaita el 26 de julio de 1991. Datos Registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, libro: 19; folio: 1; hoja: 162; tomo: 95; inscripción: 1. CIF: A—39005350. Número Inscripción en CNMV: 3.

NORTEÑA DE VALORES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA (NORVASA S.I.M.) (Sociedad absorbida). Domicilio: En Santander, Paseo de Pereda, 9 y 10. Datos Constitución: 9 de enero de 1973, por el Notario de Madrid,